



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiocho (28) de junio de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2015 284
Asunto	CORRE TRASLADO AVALUO COMERCIAL

Teniendo en cuenta que se allegó el avalúo comercial del inmueble con matrícula inmobiliaria número **01n 5143648** objeto de gravamen hipotecario, el cual considera el demandante idóneo, ya que el catastral es irrisorio, es por lo que de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de diez (10) días, para que la parte demandada se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA**

Código de verificación: **72ab3a1fd0c505e242b75d8d7fd01f6b9730c12df852527472ca3254f6aaaae1**

Documento generado en 28/06/2021 06:21:26 PM

Avaluo 05088400300220150028400

Pilly Rodriguez <mariapilar@estrategialegal.com>

Vie 25/06/2021 11:34

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (573 KB)

05088400300220150028400. 2.pdf; 2015-00284 RESPUESTA ÁREA METROPOLITANA.pdf;

Buenos dias

Se anexa DOS archivos PDF contentivo del avalúo catastral y el comparativo con el avalúo comercial debidamente anexa con anterioridad.

Gracias

Radicado 05088400300220150028400**Demandante BANCO BCSC****Demandado MONICA ISABEL CANO CANO**

Conforme con las previsiones del decreto 806 de 2020 me permito informar los datos de localización de la Apoderada del Demandante

Maria Pilar Rodriguez A.**TP 121682**correo: mariapilar@estrategialegal.com y asistentejuridica@estrategialegal.com

Por favor confirmar recibo de este mensaje

EQUIPO ESTRATEGIA LEGAL ABOGADOSwww.estrategialegal.com

Tel. +57 4 2683813

Recepcion de Correspondencia

Cra 36 # 10 B -78

Medellin Colombia

Sender notified by
[Mailtrack](#)

Medellín, 25 de junio de 2021

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello.-

ASUNTO: Avaluo catastral

RADICADO: 05088400300220150028400

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADO: MONICA ISABEL CANO CANO y LUIS FERNANDO ZAPATA MEJIA

Respetados Señores:

De conformidad con lo ordenado por su despacho, se anexa el avaluo catastral, así:

Valor del Avaluo catastral \$20.781.000

Aumento de 50% para un total de \$31.171.500

El avaluo comercial que se anexo al expediente fue de:

Avaluo Comercial \$81.424.800

Por lo tanto se considera que el valor del avaluó comercial es mas conveniente para el demandado, se solicita se proceda a dar traslado del mismo para continuar el tramite.

Se anexa Avaluo catastral.

Cordialmente,

MARIA PILAR RODRIGUES A.

Abogada

Respuesta a Petición bajo radicado 2021 01 01 07725 oficio 561 8 del Juzgado segundo civil municipal de Bello y radicado 00-011479 del 09/04/2021 del AMVA

Comunicaciones Oficiales Electrónicas <CODelectronicas@metropol.gov.co>

Mar 22/06/2021 15:22

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (640 KB)

COD 011009-2021.pdf;

Buenas tardes

Se envía comunicación con radicado No 011009 del 21/06/2021

Feliz Tarde

Por favor no responda a este mensaje, se trata de un envío automático. Si desea contactarse con nosotros, por favor escribanos al correo atencionausuario@metropol.gov.co

Cordialmente,



OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documental

Conmutador 57 (4) 385 6000

www.metropol.gov.co



Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá. www.metropol.gov.co Medellín, Colombia, Suramérica.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.



10310
medellin

Señor
FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 47 No. 48-51 – Oficina 403
Bello - Antioquia

Referencia: Respuesta a Petición bajo radicado 2021 01 01 07725 oficio 561 8 del Juzgado segundo civil municipal de Bello y radicado 00-011479 del 09/04/2021 del AMVA

ASUNTO: certificado del avalúo catastral inmueble M.I. 01N-5143648 – proceso de radicado 2015-00284.

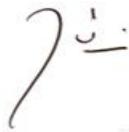
Respetado Señor,

En respuesta al Oficio 5618 que mediante radicado 2021030064166 del 8/04/2021 trasladó por competencia la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia a esta Entidad y en la que su despacho solicita que: *"... dentro del proceso EJECUTIVO con acción hipotecaria, con radicado 2015-00284 instaurado por BANCO CAJA SOCIAL. Nit.860.007.335-4 contra LUIS FERNANDO ZAPATA MEJIA C.C. 98.703.992 Y MONICA ISABEL CANO CANO C.C. 43.623.931, por auto de la fecha, se ordenó oficiarles para que alleguen al juzgado certificado del avalúo catastral del inmueble de propiedad de los demandados, inmueble ubicado en la calle 68 No. 57 A-23, primer piso barrio el Ducado San Gabriel del Municipio de Bello, identificado con matrícula inmobiliaria 01N-5143648..."*.

Al respecto se le informa que, el documento que este Gestor Catastral expide para dichos eventos y que hace las veces de certificado de Avalúo Catastral es la correspondiente **FICHA CATASTRAL** que contiene información de identificación y ubicación del predio, colindantes, área de lote y área de construcción si la tiene, propietarios y porcentaje de participación; así mismo contiene el avalúo catastral del terreo y de las construcciones.

Para el efecto se le expide y anexa la correspondiente FICHA CATASTRAL del predio con la Matrícula Inmobiliaria 01N-5143648.

Cordialmente,



ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA
Subdirector Gestión Administrativa Y Financiera
Firmado electrónicamente decreto 491 de 2020 el 21/06/2021

Proyectó: Carlos Alberto Loaiza Giraldo
Anexo: Ficha catastral

Certificado No. 7399.

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GESTIÓN
CATASTRO

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 18/06/2021".

FICHA PREDIAL N° : 3262864											
MUNICIPIO: BELLO						CORREGIMIENTO: Cabecera					
BARRIO: El Ducado						VEREDA: 5					
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 68 N 57A-23											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL				
088	1	001	064	0005	00010	0001	00001				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	UNIDAD PREDIAL
05	088	01	00	06	03	0005	0010	9	01	01	0001
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO : HABITACIONAL											
CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO: R.P.H											
ADQUISICIÓN: TRADICIÓN			MODELO REGISTRAL: NUEVO			CÍRCULO - MATRÍCULA: 01N - 5143648			MATRÍCULA MADRE: N/A		
PERSONA NATURAL O JURÍDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL						DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO		
1	ABEL DE JESUS MACHADO						15480883	CC	100.0%		
JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION											
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA			ENTIDAD	DEPARTAMENTO			MUNICIPIO		
1	1298	27/02/1998			NOTARIA	ANTIOQUIA			MEDELLIN		
CONSTRUCCIONES											

CONSTRUCCIÓN NRO 1					
TIPO		IDENTIFICADOR USO			
MEDIO BAJO		EDIFICIOS DE 4 Y MAS PISOS EN URBANISMO COMUN			
CONVENCIONAL	PUNTOS	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	35	1	27	100.0 %	66.6
ESTRUCTURA					
ARMAZON	Concreto cuatro o mas pisos				
MUROS	Bloque,Ladrillo,Madera Fina				
CUBIERTA	Zinc, Teja de Barro				
CONSERVACION	Regular				
ACABADOS PRINCIPALES					
FACHADAS	Sencilla				
CUBRIMIENTOS MUROS	Pañete, Papel, Común, Ladrillo Presando				
PISOS	Cemento, Madera Burda				
CONSERVACION ACAB	Regular				
BAÑO					
TAMAÑO BAÑO	Pequeño				
ENCHAPES BAÑO	Pañete, Baldosa Común De Cemento				
MOBILIARIO BAÑO	Sencillo				
CONSERVACION BANIO	Regular				
COCINA					
TAMAÑO	Pequeña				
ENCHAPES	Pañete, Baldosa Común De Cemento				
MOBILIARIO	Sencillo				
CONSERVACION COCINA	Regular				

ÁREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 20.8896 m²

COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 30.72 %

COLINDANTES

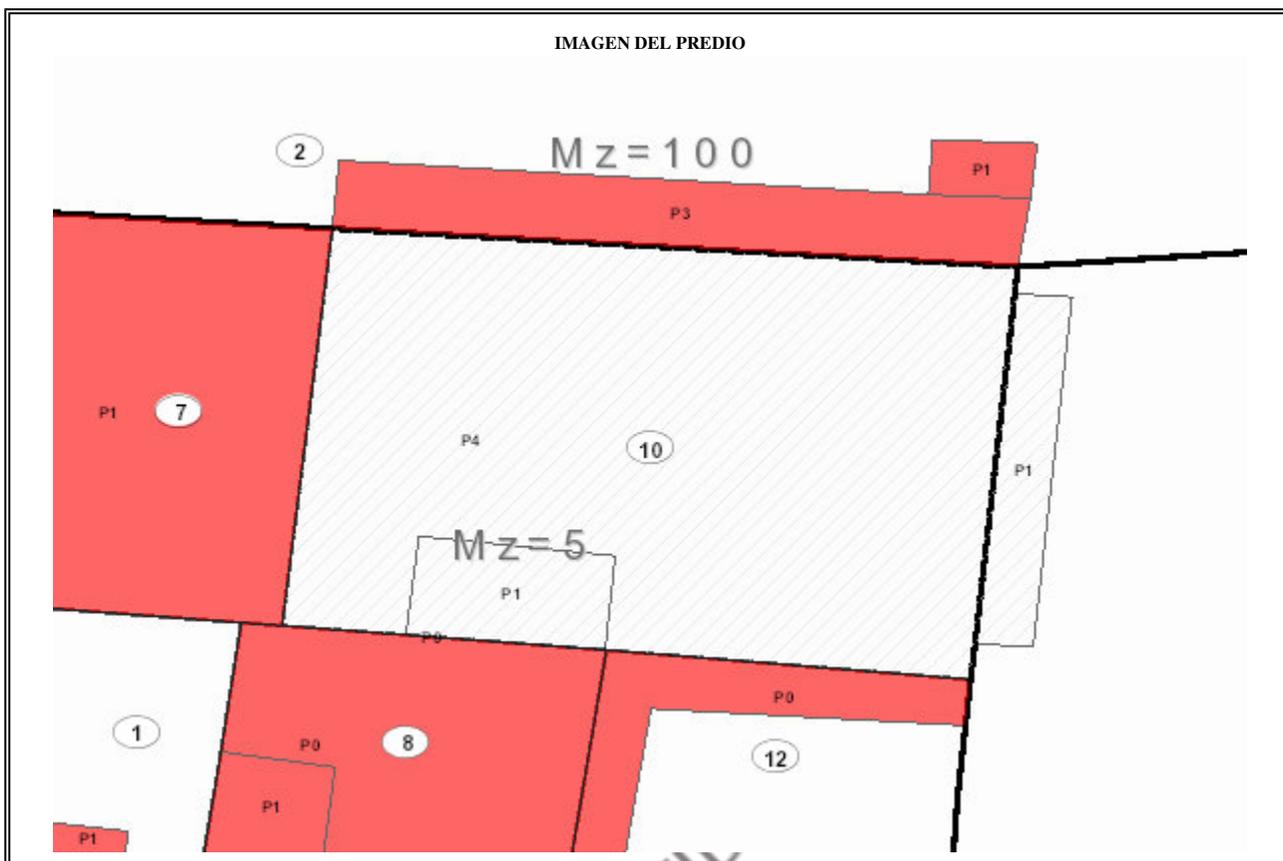
NORTE - CL 68, NPN: ND ESTE - CR 57A, NPN: ND SUR - 088-1-1-64-5-8, NPN: ND OESTE - 088-1-1-64-5-7, NPN: ND ZENIT - 00002, NPN: ND NADIR - SUBSUELO, NPN: ND



INFORMACIÓN GRÁFICA					
Indice plancha	Ventana		Escala	Vigencia	
117	NO DATA		1:2000	2011	
INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA					
Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE 109C	10	290	2011	NO DATA	1:2000
VIGENCIA: 2021 VALOR TERRENO: \$ 272.562 VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 20.507.981 AVALÚO: \$ 20.781.000					
ZONAS FÍSICAS					
Sector	Código Zona		Área		
URBANO	25		20.8896 m ²		
ZONAS GEOECONÓMICAS					
Sector	Código Zona		Área		
URBANO	25		20.8896 m ²		

"Toda área calculada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera-Gestión Catastro se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"





Generado por JULIANA ANDREA PEREZ ARBOLEDA

SOLO VÁLID
ENTIL

ALVARO ALONSO VILLADA GARCIA
Subdirector Gestión Administrativa y Financiera



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia